



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC)

ACTA DE APROBACION DEL INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACION DE OFERTA TECNICA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES DEL ITSC.

PROCESO No: ITSC-CCC-CP-2022-0003, para la “CONSTRUCCION DE CUBICULO DE CRISTAL FLOTANTE PARA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LA CONSULTORIA JURIDICA DE LA INSTITUCION”.

Siendo las Dos (02:00 p.m.) horas de la tarde del día treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), reunido el Comité de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006; así como su Reglamento de aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, atendiendo a la convocatoria hecha por el **LICDO. ZOILO ALBERTO LEDESMA**, representante designado por el Rector **MTRO. FRANCISCO VEGAZO RAMIREZ**, y en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del ITSC, este en representación del Rector, convoco a los demás miembros del comité de Compras y Contrataciones de la Institución compuesto por: **LICDA. ALBA IRIS CONTRERAS** (Consultora Jurídica), **DRA. MARITZA CONTRERAS** (Vicerrectora Administrativa y Financiera), **LICDO. ANGEL MIGUEL INOA** (Director del Departamento de Planificación y Desarrollo) y **LICDA. ANA PEREZ** (Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información), reunidos estos con la finalidad de agotar un único punto de agenda:

AGENDA

- I- Verificar y Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación de ofertas Técnicas Ofertas (Sobre A)*, tal cual está establecido en el Reglamento de aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones que establece en su Artículo No. 94 que “El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B” ”: todo esto en lo referente al proceso de Comparación de Precios No. **ITSC-CCC-CP-2022-0003**, para la “**CONSTRUCCION DE CUBICULO DE CRISTAL FLOTANTE PARA OFICINA DEL**

DEPARTAMENTO DE LA CONSULTORIA JURIDICA DE LA INSTITUCION”.

RESUELVE

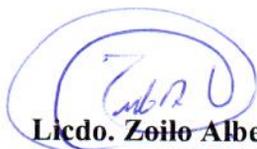
PRIMERA RESOLUCION: EL Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), en apego y cumplimiento fiel de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de Diciembre de 2006; así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha Seis (06) de Septiembre del Año 2012.

Al verificar el INFORME DE VERIFICACION, VALIDACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS, SOBRE A, emitido por el Comité de Peritos Técnicos para el proceso de Comparación de Precios No. **ITSC-CCC-CP-2022-0003**, para la **“CONSTRUCCION DE CUBICULO DE CRISTAL FLOTANTE PARA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LA CONSULTORIA JURIDICA DE LA INSTITUCION”** conformado por los Señores(as) **LICDA. ANA ESTELA SANCHEZ** (Directora Administrativa), **LICDA. CLAUDIA QUITERIO** (Directora Financiera) y **ING. CLEMENTE DE JESUS MATEO PEÑA** (Encargado de División de Mantenimiento de Infraestructura), los cuales en dicho informe utilizaron la modalidad de “CUMPLE / NO COMPLE”, para realizar la evaluación de las ofertas Técnicas de las dos compañías oferentes participantes en este proceso las cuales son la empresa **INDUSTRIA DOMINGUEZ, SRL** y **BRAIN GENERAL SERVICES, SRL**. Según lo establecido en informe del Comité de Peritos las ofertas técnicas presentadas y evaluadas por los peritos técnicos, *cumplen con todas las especificaciones técnicas contempladas en el pliego de condiciones de la Comparación de Precios ITSC-CCC-CP-2022-0003.*

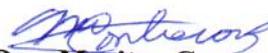
SEGUNDA RESOLUCION: Este Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), **ABRUEBA el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A”**, y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” a los oferentes habilitados para la lectura y apertura de su Oferta Económica “Sobre B” según el día, la hora y lugar fijada en el Pliego de Condiciones del referido proceso.

Siendo las 03:15 PM. se dio por concluida la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los miembros presentes, en el Municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, en la fecha indicada al inicio de la presente acta.

Por el Comité de Compras y Contrataciones firman:



Licdo. Zoilo Alberto Ledesma
Analista Financiero



Dra. Maritza Contreras Brito
Vicerrector Administrativo y Financiero



Licdo. Ángel Miguel Inoa
Director de Planificación y Desarrollo

Licda. Ana Pérez
Encargada del Departamento de
Libre Acceso a la Información



Licda. Alba Iris Contreras
Consultora Jurídica

Por el Consejo de

[Handwritten signature]

Analista Financiero



Quetzalcoatl, Quintana Roo, México, a 15 de Mayo de 2012.

[Handwritten signature]